



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230074500	Aprehension De Garantía Mobiliaria	Banco Finandina Sa Bic	Cesar Augusto Hernandez Mozo	29/02/2024	Auto Decide - Aceptar El Retiro De La Presente Solicitud Con Sus Respectivos Anexos Sin Necesidad De Desglose, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.: Cancélese La Orden De Aprehensión Y Entrega Que Recae Sobre El Vehículo Automotoridentificado Con La Placa Llm382, Denunciado Como De Propiedad Del Demandado Señor Cesaraugusto Hernandez Mozo. Oficiese De Conformidad.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



47001405300220230071600	Aprehension De Garantía Mobiliaria	Gm Financial Colombia - Compañía De Financiamiento	Lucina Cundumi Sanchez	29/02/2024	Auto Decide - Declarar Terminada La Presente Solicitud De Aprehesión Y Entrega Del Bienotorgado Como Garantía Mobiliaria, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto En Consecuencia, Levantar La Orden De De Aprehesión Y Entrega Delautomóvil Particular, Marca Chevrolet, Línea Beat, Número De Serie 9Gace5cd6kb064488,Placa Gdo002, Modelo 2019 Y Numero Del Motor Z2190508hoax0417, De Propiedad De La Señoralucina Cundumi Sanchez, Identificada Con C.C. No. 25.435.904; Cautela Ordenada A La Policianacional- Sijin
-------------------------	--	--	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



47001405300220230070800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Sheila Edith López Ortiz	Andres Leonardo Castro	29/02/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia Del Poder Presentada Por El Dr. Juan Miguel Prada Rivera, Quien Fungía Como Apoderado De La Parte Ejecutante. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Brevemente Expuesto En Este Proveído. Reconocer Al Doctora Vanessa Carolina Prada Rivera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1 1.083.022.706 Y Portador De La T.P. N 393031, Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Condiciones Que Expresa El Poder Conferido.
-------------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



47001405300220220063000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag	Omaira Cecilia Bravo Padilla, Luz Mary Acosta Lopez, Jorge Luis Colon Camacho	29/02/2024	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días Siguientes Ala Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Plenario La Comunicación Remitida Al Demandado Jorge Luis Colon Camacho, Por Medio De La Cual Puso En Su Conocimiento Las Circunstancias Expuestas En El Párrafo Que Antecede, So Pena De Dejarse Sin Efecto El Referenciado Acto Procesal.Aceptar La Terminación Del Poder Otorgado Por El Representante Legal De La Empresa Que Tiene La
-------------------------	------------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



				Calidad De Accionante Dentro De Este Asunto, A La Dr. Julieth Tatiana Ferreira Ortiz, Por Las Razones Expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



47001405300220230082300	Procesos Ejecutivos	Caribesol De La Costa Sas Esp	Jose Ramon Ebratt Bermudez	29/02/2024	Auto Decide - Concédase En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante En Contra De La Providencia De Fecha 31 De Enero Del 2024. En Consecuencia, Se Ordena Elenvío Del Presente Proceso Al Superior A Través Del Sistema Siglo Xxi Tyba, Para Que Sea Sometido A Reparto Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia.
47001405300220230034800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Yeini Jhojana Medrano Santos Y Otro	Felix Alberto Manjarres Nieto, Personas Indeterminadas , Acreedores Sociedad Conyugal	29/02/2024	Auto Decide - 1. Decretar El Secuestro Del Vehículo Identificado Con La Placas: Eoq-789, Denunciado Como De Propiedad Del Causante Felix Alberto

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Manjarres Nieto (Q.E.P.D),
Quien En Vida Se Identificó
Con C.C. No. 85.452.326.2.
En Consecuencia,
Comisiónese Para La
Diligencia De Secuestro Al
Inspector De Tránsito De
Esta Ciudad, En Virtud Del
Parágrafo Único Del Art.
595 Del C.G. Del P., Con
Facultades Y Dictar
Órdenes Necesarias Para
Llevar A Cabo La
Comisión, De Conformidad
A Lo Señalado En El Art.
40 Del C.G. Del P,
Además, Se Le Advierte
Que Tendrá Presente Las
Reglas Especiales
Establecidas En El Art. 480
Del C.G. Del P.Por
Secretaria Comuníquesele
Por Medio Más Expedito Y

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Líbrese El Despacho Comisorio Con Los Insertos Correspondientes.3. Designese Como Secuestre A La Asociación De Auxiliares De La Justicia, Identificada Con Nit. 819004152, Advirtiéndole Al Auxiliar De Justicia Que Designe, Si Es Persona Jurídica, Que Con Antelación A La Diligencia Allegue El Nombre Y Soportes Que Acrediten A La Persona Natural Por Medio Del Cual Actúe Como Auxiliar De La Justicia, Lo Anterior A Efectos De Verificar Lo Dispuesto En El Numeral 6 Del Artículo 48 Y Parágrafo 1 Del Artículo 50 Del C.G. Del P., Además, Se Le

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Advierte Que Tendrá
Presente Las Reglas
Especiales Establecidas En
El Art. 480 Del C.G. Del
P.4. Líbrese El Despacho
Comisorio Con Los Insertos
Del Caso.5. Se Impone La
Carga Procesal A La Parte
Interesada De Remitir Los
Oficios O Despachos
Comisorios, Asimismo,
Prestar La Colaboración
Para El Traslado Al Lugar
Donde Se Encuentre El
Vehículo A Secuestrar En
La Hora Y Fecha Señalada
Por La Autoridad
Competente Para Llevar A
Cabo La Diligencia. Una
Vez Cumplido Lo Anterior,
Devuélvase La Actuación A
Su Lugar De Origen.6.
Téngase Notificado Por

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Conducta Concluyente A
Los Herederos Señor
Manuel Adalberto
Manjarres Jimenez, Señor
Felix Alberto Manjarres
Jimenez, Del Auto Que
Admitió La Demanda De
Data 04 De Julio De 2023.
7. Entiéndase Como Fecha
De Notificación, El Día En
Que Se Notifique Por
Estado La Presente
Determinación. 8.
Reconocer Como
Herederos En El Presente
Proceso De Sucesión Al
Señor Manuel Adalberto
Manjarres Jimenez Y Al
Señor Felix Alberto
Manjarres Jimenez, En
Calidad De Hijos Del
Causante,
Respectivamente, Quienes

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Aceptan La Herencia Con
Beneficio De Inventario. 9.
Reconocer Como Cónyuge
Supérstite En El Presente
Proceso De Sucesión A La
Señora Nubia Pastora
Jimenez Chaverna.10.
Reconocer Personería Al
Dr. Manuel Salvador Villa
Morrón, Como Apoderado
Del Señor Manuel
Adalberto Manjarres
Jimenez, Señor Felix
Alberto Manjarres Jimenez
Y De La Señora Nubia
Pastora Jimenez, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido. 11. No Acceder
A La Solicitud Elevada Por
Los Herederos Señor
Manuel Adalberto
Manjarres Jimenez, Señor

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Felix Alberto Manjarres
Jimenez Y De La Cónyuge
Supérstitesesñora Nubia
Pastora Jimenez,
Consistente En El
Levantamiento De La
Medida Cautelar Que
Recae Sobre El Vehículo
De Placa Eoq-789, En
Razón A Lo Brevemente
Expuesto En El Aparte
Anterior.12. Dejar Sin
Efecto El Registro De La
Información Del
Emplazamiento De Los
Acreedores De La
Sociedad Conyugal
Formada Por El Causante
Felix Alberto Manjarres
Nieto (Q.E.P.D) Y La
Señora Nubia Pastora
Jimenez, En El Registro
Nacional De Personas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024

Emplazadas Surtido Al Interior Del Presente Asunto De Sucesión Intestada, De Conformidad A Lo Esgrimido En La Parte Motiva De Esta Decisión.13. Por Secretaria Efectúese La Publicación De La Información Del Emplazamiento En Debida Forma De Los Acreedores De La Sociedad Conyugal Formada Por El Causante Felix Alberto Manjarres Nieto (Q.E.P.D) Y La Señora Nubia Pastora Jimenez, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 14. Dejar Sin Efecto Las Diligencias De Notificación Efectuadas Por El Polo Activo, De Conformidad

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 29 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



				Con Lo Expuesto La Parte Considerativa De Este Proveído.15. Poner En Conocimiento A Los Extremos De La Litis Los Escritos Aportados El 28 Y 31De Julio, 03 De Agosto Y 26 Octubre De 2023, Proveniente De La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales, Por Medio Del Cual Informan Lo Ordenado En Este Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

aac6cbc8-cdf3-474a-9dce-82b965ede5af